

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 173/2022 - P.Ley

AUTOR: SZCZYGOL Marcelo Fabián

EXTRACTO: Declara al Cardenal Amarillo (Gubernatrix Cristata) Monumento Natural de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la ley M n° 2669 -Áreas Naturales Protegidas-.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

CALDIERO

DEL AGUA

ROCHAS

CHIOCCONI

GATTONI

GRANDOSO

IBAÑEZ HUAYQUIAN

JEREZ

JOHNSTON

MAS

RIVAS

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Diciembre de 2022